



MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante



Capital
Nacional
de la
avicultura

DECRETO N° 06/17.-

Crespo – E.Ríos, 08 de Mayo de 2017.-

VISTO:

El **II Encuentro de Presidentes de Concejos Deliberantes y Vice Intendentes del País**, a realizarse los días 11 y 12 de mayo próximo en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene el objeto de enriquecer las políticas ciudadanas buscando logros en problemáticas comunes a todas las ciudades, exponiendo experiencias y presentando posibles soluciones.-

Que en esta oportunidad el temario estará enfocado en ejes fundamentales de la vida de las ciudades, como lo son, el tránsito y el transporte – modalidad urbana sustentable- y medio ambiente –gestión integral de residuos sólidos-.-

Que además de la gran cantidad de asistentes, el evento contará con disertantes de renombres, entre los que habrá intendentes, empresarios representantes legislativos y funcionarios especializados en las temáticas planteadas.-

Que por lo expuesto, es decisión de esta Presidencia, declarar de interés tan importante evento.-

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CRESPO,

DECRETA

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Institucional del Concejo Deliberante de la
Municipalidad de Crespo, el **II Encuentro Nacional de Presidentes de Concejos Deliberantes y Vice Intendentes del País**, a realizarse los días 11 y 12 de Mayo próximo en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-